



**APRUEBA TRATO DIRECTO "PROGRAMAS
ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
DE ANIMALES DE COMPAÑÍA"**

DECRETO ALCALDICIO N° 123 /
QUILLÓN, 11 2 ENE 2016

VISTOS;

1. Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 12 Enero 2016 que Aprueba Resolución Exenta N° 16077/2015 "Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía de la Subdere".
2. Certificado N° 143/2015, del Secretario Municipal que certifica que es aprobado por unanimidad del concejo la solicitud de aprobación para realizar trato directo de ingresos SUBDERE,
3. Resolución Exenta N° 16077/2015 de fecha 07/12/2015, del Secretario de Desarrollo regional y administrativo del Ministerio del Interior y seguridad Pública, para el año 2015 (Programas Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía);
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Los recursos destinados para controlar la sobrepoblación canina y felina en la comuna por parte de la SUBDERE a través Resolución Exenta N° 16077/2015 de fecha 07/12/2015.
- La urgencia de dar cumplimiento con los plazos establecidos para ejecutar el "Programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, año 2015".

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, trato directo con el médico veterinario por Don Julio Alejandro Cano San Martín, Rut N° [REDACTED] domicilio [REDACTED] de acuerdo al Concejo Municipal
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 11405, "Aplicación de fondos en Administración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/NCP/lsp.-

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- SECMU
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO DEPTO. MEDIO Ambiente

909: REGISTRO + RETORNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. MEDIO AMBIENTE

**APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA
N°16077/15 "PROGRAMA TENENCIA
RESPONSABLE DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA DE LA SUBDERE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 122 .-

QUILLÓN, 12 ENE 2016 .-

VISTOS;

1. Ord. N° 411/53/2015 Ficha de Postulación al Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de la SUBDERE;
2. Resolución Exenta N° 16077/2015 de fecha 07/12/2015, del Secretario de Desarrollo regional y administrativo del Ministerio del Interior y seguridad Pública, para el año 2015 (Programas Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía);
3. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE La Resolución Exenta N° 16077/2015 que distribuye recursos y dispone transferencia con cargo al Programa Esterilización y atención Sanitaria de Animales de Compañía , año 2015, de fecha 07 de Diciembre de 2015, de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Región del Bío Bío, representada por el Secretario (S), Sr. Nicolás Eduardo Farran Figueroa y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

AVO, es: REGISTRAR



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/NCP/isp.-

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- SECMU
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO DEPTO. MEDIO AMBIENTE